



PERU	MINISTERIO DE EDUCACION	GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	UGEL
------	-------------------------	-----------------------------	--------------------------------	------

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION:

- ❖ FICHA RUC O CONSULTA RUC
- ❖ FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- ❖ TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS
- ❖ SIN BORRONES NI INMENDADURAS.

2. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS:

- ❖ FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO).
(Calle Grau S/N – Paruro)
- ❖ VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO

abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

HORARIO DE PRESENTACION (8:00 AM-16:00 PM)
VIGENCIA DE LA PUBLICACION – 02 DIAS MAXIMO

DEL

17/02/2025 - 19/02/2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

N° E/M : 00027

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 14/02/2025	Moneda : S/.
Concepto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA LOS ESPECIALISTAS EN VERIFICACION DE LAS II.EE		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	942000030028	ALQUILER DE CAMIONETA TIPO MINIVAN	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

AREA DE GESTION
PEDAGOGICA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO ALQUILER DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PERSONAS EN ACCIONES DE MONITOREO A II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL PARURO – BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR

1º FINALIDAD PÚBLICA.

Contratación del SERVICIO de ALQUILER DE TRANSPORTE para la ejecución del PLAN ESPECIFICO PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR BIAE – 2025 : DENOMINADO : ESCUELA AMABLE, LIMPIO Y SEGURO QUE PROMUEVA APRENDIZAJES CON CALIDAD Y CALIDEZ en el ámbito de la UGEL Paruro.

2º OBJETIVOS DEL SERVICIO.



- El Plan del BIAE – 2025; tiene como finalidad específica brindar orientaciones para la organización, implementación y evaluación de las actividades del Buen Inicio del Año Escolar 2025 (BIAE 2025), en las instituciones y programas educativos públicos de la Educación Básica, garantizando una escuela amable, limpia y segura desde el inicio del Año Escolar 2025 en todas las IIEE de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro; que promuevan un ambiente acogedor para el buen retorno de los niños, niñas y adolescentes a su centro de estudios con el total de profesores.

3º CARACTERISTICA DEL SERVICIO.

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE:

Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
01	SERVICIO	01	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Servicio de alquiler de transporte, con capacidad de 6 pasajeros para el traslado de los especialistas que realizaran monitoreo al Buen Inicio Escolar según cronograma. En 3 Fases. - Primera fase 5 días antes del 21 al 28 de Febrero - 2025 - Segunda y Tercera Fase : del 11 al 18-03-2025 ❖ Total Tiempo de servicio 10 días

4. LUGAR DEL SERVICIO:

El servicio se relocalizara previa coordinación con la Oficina de Gestión Pedagógica e Área Usuaría de la UGEL – Paruro.

SEGÚN GRONOGRAMA:

RUTEO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025. Del 21-02 al 28-02-2025

I FASE

Viernes 21-02-2025 Movilidad contratada	Especialistas responsables
Salida de Paruro (UGEL) al distrito de Yaurisque, Huanoquite y retorno a la UGEL Paruro. Hora de salida: 7:00 am – retorno 17.00 hs.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Yaurisque: 620, 50352, San Esteban de Yaurisque 2. Molle molle: 270, 50389 3. Llaspay : 254, 50390, Integrada de Llaspay 4. Huanoquite: 618, Huanoquite, Integrada de Huanoquite 5. Huancahuanca: 297, 50394, San Isidro Labrador de Huanca Huanca 6. Roccoto: 844, 50396 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Zidanelia 2. Fredy 3. Belén 4. Pablo 5. Javier 6. Especialista primaria (personal RER)



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

AREA DE GESTION
PEDAGOGICA

Lunes 24-02-2025 Movilidad Contratada

Especialistas responsables

Salida de Paruro (UGEL) al distrito de Yaurisque, Paccarectambo y retorno a la UGEL Paruro.
Hora de salida: 7:30 am – 17.00 hs.

1. Maccaran: 50374, 50374,
2. Ranraccasa: 501117, 501117,
3. Huaninpampa: 617, 501116,
4. Paccarectambo: 619, 50357, Ayar Manco- Paccarectambo
5. Ccoypa: 379, 50400
6. Karospampa, 50804,

1. Gladys
2. María Isabel
3. William
4. Domitila
5. Marcelina (personal RER)
6. Hugo

Martes 25-02-2025 Movilidad contratada

Especialistas responsables

Salida de Paruro (UGEL) al distrito de Rondocan y retorno a la UGEL Paaruro.
Hora de salida: 7:00 am – retorno 17.00 hs.

1. Mayumbamba: 1339, 50346,
2. Yarcacunca: 615, 50087,
3. San Juan de Quihuas: 342, 50065,
4. Kuñutambo: 947, 50068,
5. Rondocan: 213, 50088, Cristo Rey - Rondocan
6. Pirque : 986, 50066,

1. Zidanelia
2. Fredy
3. Belén
4. Pablo
5. Javier
6. Especialista primaria (personal RER)

Miércoles 26-02-2025 Movilidad Contratada

Especialistas responsables

Salida de Paruro (UGEL) al distrito de Colcha, Accha y retorno a la UGEL PARURO.
Hora de salida: 6:00 am – 17.00 HS.

1. Colcha: 50347, Apuyauri Waynakuna Kallpachaq -Colcha
2. Araypallpa: 992, 50350,
3. Cochirhuay: 371, 50349,
4. Accha: 632, Accha, Jose Maria Arguedas Accha
5. Misanapata : 989, 50378, Misanapata 50378
6. Oscollopata: 813, 50368, Oscollapata -Omacha

1. Gladys
2. María Isabel
3. William
4. Domitila
5. Marcelina (personal RER)
6. Hugo

VIERNES 28-02-2025 Movilidad contratada

Especialistas responsables

Salida de Paruro (UGEL) al distrito de Omacha y retorno a la ciudad del Cusco Plaza tupac Amaru.

Hora de salida: 6:00 am – 17.00 hs.

1. Antayaje: 994, 501208, San Isidro Antayaje
2. Perccaccata: 998, 50993,
3. Ccoyani: 995, 50407,
4. Antapallpa: 380, 50366, Jose Antonio Encinas -Antapallpa
5. Checapucara: 720, 50367, Checapucara
6. Sahuasahuas: 50803, 50803, Sahuasahuas 50803

1. Zidanelia
2. Fredy
3. Belén
4. Pablo
5. Javier
6. Especialista primaria (personal RER)





Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

AREA DE GESTION
PEDAGOGICA

RUTEO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025.

Del 11-03 al 18-03-2025

II y III FASE

MARTES 11-03-2025 Movilidad contratada	Especialistas responsables
Salida de Paruro (UGEL) al distrito de Huanoquite y retorno a la UGEL Paruro. Hora de salida: 7:00 am – Retorno 17.00 hs.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Anyarate: 621, 50354, Cesar Vallejo de Anyarate 50354 2. Itunca: 50373, 3. Manto parpay: 501178, 4. Chifya: 271, 50356, 5. San Juan de Taray: 50888 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Zidanelia 2. Fredy 3. Belén 4. Pablo 5. Javier 6. Especialista primaria (personal RER)
MIÉRCOLES 12-03-2025 Movilidad CONTRATADA	Especialistas responsables
Salida de Paruro (UGEL) al distrito de Yaurisque, Huanoquite y retorno a la UGEL Paruro. Hora de salida: 7:00 am - Retorno 17.00 hs.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Yaurisque: 620, 50352, San Esteban de Yaurisque 2. Molle molle: 270, 50389 3. Llapay : 254, 50390, Integrada de Llapay 4. Huanoquite: 618; Huanoquite, Integrada de Huanoquite 5. Huanchuanca: 297, 50394, San Isidro Labrador de Huanca Huanca 6. Roccoto: 844, 50396 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gladys 2. María Isabel 3. William 4. Domitila 5. Marcelina (personal RER) 6. Hugo
JUEVES- 13-03-2025 Movilidad contratada	Especialistas responsables
Salida de Paruro (UGEL) al distrito de Yaurisque, Paccarectambo y retorno a la UGEL Paruro. Hora de salida: 7:30 am - Retorno 17.00 hs.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Maccaran: 50374, 50374, 2. Ranraccasa: 501117, 501117, 3. Huaninpampa: 617, 501116, 4. Paccarectambo: 619, 50357, Ayar Manco- Paccarectambo 5. Ccoypa: 379, 50400 6. Karospampa, 50804, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Zidanelia 2. Fredy 3. Belén 4. Pablo 5. Javier 6. Especialista primaria (personal RER)
LUNES 17-03-2025 Movilidad CONTRATADA	Especialistas responsables
Salida de Paruro (UGEL) al distrito de Rondocan y retorno a la UGEL Paruro Hora de salida: 7:00 am - Retorno 17.00 hs.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayumbamba: 1339, 50346, 2. Yarcacunca: 615, 50087, 3. San Juan de quihuare: 342, 50065, 4. Kuñutambo: 947, 50068, 5. Rondocan: 213, 50088, Cristo Rey – Rondocan 6. Pirque : 986, 50066, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gladys 2. María Isabel 3. William 4. Domitila 5. Marcelina 6. Hugo





MARTES 18-03-2025 Movilidad contratada	Especialistas responsables
Salida de Paruro (UGEL) al distrito de Colcha, Accha y retorno a la UGEL - Paruro Hora de salida: 6:00 am - Retorno 17.00 hs.	
1. Colcha: 50347, Apuyauri Waynakuna Kallpachaq -Colcha 2. Araypallpa: 992, 50350, 3. Cochirhuay: 371, 50349, 4. Accha: 632, Accha, Jose Maria Arguedas Accha 5. Misanapata : 989, 50378, Misanapata 50378 6. Oscollopata: 813, 50368, Oscollopata -Omacha	1. Zidanelia 2. Fredy 3. Belén 4. Pablo 5. Javier 6. Especialista primaria (personal RER



5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El Plazo de ENTREGA 10 días hábiles a partir de la notificación de O/S.

6. PERFIL DEL CONTRATISTA.

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

RUC: Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).

No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.

RNP como proveedor en el rubro (para monto mayor 01 UIT).

7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad será otorgada por la el área usuaria, en un plazo máximo de 08 días calendarios.

8. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad, con los siguientes documentos.

Comprobante de pago y Copia de la Orden.

9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación es SUMA ALZADA.

10. PENALIDAD POR MORA:

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la OSCE.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto de la contratación o ítems} \times \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - Para obras: F = 0.15.



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

AREA DE GESTION
PEDAGOGICA

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.
Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.
Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Gerencia Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro
Ma. Diana Mireya Apaza Mamani
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.

CALLE GRAU S/N – PARURO.

PRESENTE. -

ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Yo, mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular:, y correo electrónico; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444). Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuará beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro de 2025

.....
Nombres:

RUC/DNI:



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidad"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidad"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

PRESENTE. –

El que suscribe, identificado con
DNI N° y RUC N°, con número de teléfono o celular
N°, **DECLARO** que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)**
es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EN EL BANCO:

**IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL
BANCO CON EL NUMERO DE RUC**

Asimismo, **DECLARO** que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:
....., en el Banco

Nombre o Razón Social:

DNI o RUC:



**UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"